Manizales, septiembre de 2026

Doctora
AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente General
Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Caldas
Ciudad

Referencia: Propuesta Contrato Prestación de Servicios Profesionales.

En atención a su solicitud, me permito presentar propuesta al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas para el proceso de contratación que tiene por objeto la **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA DE INFICALDAS EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, MEDIANTE LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS, ANALÍTICA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS PRIORIZADOS POR LA ENTIDAD".**

El contrato tendrá las siguientes obligaciones especificas:

P1. Automatización y sistematización de informes institucionales

Se prestará apoyo técnico especializado en el desarrollo, configuración, ajuste e implementación de los componentes tecnológicos requeridos para administrar el ciclo de informes y obligaciones institucionales, desde su parametrización hasta el registro de evidencia y seguimiento de cumplimiento.

- Apoyo en la estructuración y configuración de la base de datos central de obligaciones con área, responsable, interesados, periodicidad, fecha límite y estado.
- Apoyo en el desarrollo, configuración y ajuste del portal web para administrar obligaciones, responsables, evidencias, observaciones y estados.
- Apoyo en la configuración y ajuste de tres alertas preventivas y una notificación de vencimiento/incumplimiento por obligación, según la parametrización aprobada.
- Apoyo en la configuración y soporte de notificaciones por correo electrónico y Microsoft Teams mediante los componentes disponibles en la entidad.
- Apoyo en la configuración de la recepción de evidencia por carga directa en el portal y, cuando sea técnicamente viable, por correo enviado al buzón definido para control.
- Apoyo en la configuración del almacenamiento organizado de evidencias en el repositorio institucional definido, con asociación a la obligación correspondiente.
- Apoyo en la configuración y ajuste del panel de seguimiento para responsables y administradores.
- Apoyo en la configuración del historial de notificaciones, evidencias, observaciones y cambios de estado.
- Apoyo en la configuración y ajuste del tablero Power BI de cumplimiento por área, periodo, tipo de obligación y responsable.
- Apoyar la revisión, análisis y evaluación técnica de las observaciones y propuestas presentadas en los procesos contractuales del componente tecnológico, elaborando los conceptos e informes correspondientes y verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, funcionales y de calidad establecidos por la entidad para la adecuada selección de proveedores y contratistas.
- Apoyar la supervisión de los contratos a que haya lugar.

Si bien existen necesidades asociadas a la automatización, el monitoreo y la gestión de datos en el PETI, estas deben ser aterrizadas desde una perspectiva tecnológica y funcional. Para ello, se deberán abordar las siguientes actividades conforme a buenas prácticas de ingeniería de requerimientos:

Código	Actividad de apoyo técnico	Evidencia verificable	Evidencia de cumplimiento
P1-01	Apoyo técnico sobre el portal web	Evidencia de las actividades de desarrollo, configuración o ajuste realizadas en el ambiente definido.	Se evidencia la ejecución de actividades sobre obligaciones, responsables, evidencias y estados, de acuerdo con el alcance priorizado.
P1-02	Configuración de notificaciones	Registro de configuraciones, ajustes y ejecuciones de prueba realizadas.	Se evidencia la configuración de las notificaciones parametrizadas para los casos acordados y su trazabilidad de ejecución.
P1-03	Apoyo en gestión de evidencias	Registro de configuraciones y pruebas realizadas sobre la asociación y consulta de evidencias.	Se evidencia el apoyo técnico realizado para vincular y consultar evidencias asociadas a las obligaciones.
P1-04	Apoyo sobre tablero de cumplimiento	Evidencia de las configuraciones o ajustes realizados sobre el artefacto Power BI en el espacio definido.	Se evidencia el trabajo realizado sobre la visualización de cumplimiento, pendientes y vencimientos mediante los filtros disponibles.
P1-05	Transferencia y capacitación	Manual breve de operación y evidencia de sesión de capacitación.	La supervisión recibe el manual y la evidencia de socialización funcional.

P2. CRM comercial INFI CALDAS

Se prestará apoyo técnico especializado en el desarrollo, configuración, adecuación e integración progresiva de los componentes del CRM web para gestionar el ciclo comercial de entidades públicas, descentralizadas, empresas de servicios públicos y demás clientes objetivo. Las actividades se ejecutarán de forma incremental, priorizando los módulos definidos para el MVP dentro del plazo contractual.

Módulo	Actividades de apoyo técnico
Dashboard	Apoyo en la configuración de embudo, KPIs, actividad próxima e indicadores disponibles.
Entidades	Apoyo en la configuración del registro, consulta y detalle de entidades con información relacionada.
Contactos	Apoyo en la configuración del registro y consulta de personas vinculadas a cada entidad.
Oportunidades	Apoyo en la configuración de producto, valor estimado, probabilidad, etapa, responsable, fecha esperada y fuente.

Módulo	Actividades de apoyo técnico
Embudo Kanban	Apoyo en la parametrización de etapas, movimiento de oportunidades y trazabilidad de cambios.
Propuestas	Apoyo en la configuración del registro de condiciones comerciales, observaciones, versiones y estado.
Requisitos	Apoyo en la configuración de listas y estados de requisitos y documentos pendientes.
Interacciones	Apoyo en la configuración de la línea de tiempo de llamadas, reuniones, correos, visitas y compromisos.
WhatsApp corporativo	Apoyo en la integración o trazabilidad únicamente si la entidad dispone de la cuenta, permisos y servicios requeridos.
Tareas	Apoyo en la configuración de asignación, prioridad, vencimiento, responsable y estado.
Estrategia comercial	Apoyo en la configuración del registro operativo de metas/actividades definidas por la entidad y seguimiento de avance.
Indicadores	Apoyo en la configuración de la visualización de metas y avances con semáforo.
Reportes	Apoyo en la configuración de consultas de conversión, actividad, oportunidades, propuestas y productos.
Administración	Apoyo en la configuración de usuarios, roles, catálogos, etapas, productos y parámetros.
Gestión financiera	Apoyo en la sistematización operativa del procedimiento de política de reciprocidad, según reglas e información suministradas por la entidad.

Código	Actividad de apoyo técnico	Evidencia verificable	Evidencia de cumplimiento
P2-01	Apoyo técnico en desarrollo e implementación del CRM	Registro de actividades de desarrollo, configuración, adecuación o despliegue realizadas en el ambiente definido.	Se evidencia la ejecución de actividades sobre los módulos priorizados para el MVP, de acuerdo con los requerimientos definidos.
P2-02	Apoyo sobre módulos comerciales prioritarios	Evidencia de las actividades realizadas sobre entidades, contactos, oportunidades, Kanban, interacciones, tareas y propuestas.	Se evidencia la configuración o ajuste de las funcionalidades priorizadas según los permisos definidos.
P2-03	Apoyo en administración y seguridad	Evidencia de configuraciones realizadas sobre roles, usuarios y accesos diferenciados.	Se evidencia el apoyo técnico realizado sobre la administración de parámetros y restricciones de acceso según configuración.
P2-04	Apoyo en indicadores y reportes	Evidencia de configuraciones o ajustes realizados sobre pantallas o	Se evidencia el trabajo técnico sobre indicadores y filtros a partir

Código	Actividad de apoyo técnico	Evidencia verificable	Evidencia de cumplimiento
		reportes con datos de prueba/operación.	de la información registrada en el CRM.
P2-05	Transferencia técnica y capacitación	Código fuente o paquete de trabajo según repositorio definido, manual básico y evidencia de capacitación.	La entidad recibe los elementos técnicos trabajados y la evidencia de transferencia funcional/técnica.

Nota: Funcionalidades que dependan de servicios de terceros, licencias, credenciales, APIs o habilitaciones institucionales se implementarán únicamente cuando dichos componentes sean suministrados o habilitados por INFICALDAS durante el periodo contractual.

P3. Analítica de uso de Microsoft 365 y Copilot

Se prestará apoyo técnico especializado en la estructuración, configuración, ajuste y actualización del proceso de extracción de información y del tablero analítico para visualizar las métricas de uso disponibles en los servicios Microsoft 365 y Copilot que puedan ser consultados técnicamente con las licencias, permisos y fuentes habilitadas por la entidad.

- Apoyo en la carga y actualización del inventario de licencias y usuarios habilitados a partir de fuentes disponibles.
- Apoyo en la integración y ajuste de las métricas disponibles para Teams, SharePoint, OneDrive, Outlook y Copilot, cuando la plataforma y permisos lo permitan.
- Configuración y ajuste de la actualización de información con la periodicidad técnicamente viable.
- Apoyo en la configuración de indicadores de usuarios activos, recurrencia, adopción por área y evolución, según datos disponibles.
- Apoyo en la configuración de la segmentación de niveles de uso con reglas parametrizadas en la solución.
- Apoyo en la configuración y ajuste del tablero Power BI con filtros y visualizaciones de seguimiento.

Código	Actividad de apoyo técnico	Evidencia verificable	Evidencia de cumplimiento
P3-01	Apoyo sobre proceso de actualización de datos	Registro de las actividades de configuración, ajuste o ejecución realizadas sobre flujo/script/RPA.	Se evidencia el trabajo técnico realizado sobre la carga de información desde las fuentes habilitadas.
P3-02	Apoyo sobre tablero M365/Copilot	Evidencia de configuraciones o ajustes realizados sobre el tablero en el espacio definido.	Se evidencia el trabajo realizado sobre la visualización de las métricas disponibles y filtros implementados.
P3-03	Transferencia operativa	Instructivo de ejecución/actualización.	La supervisión recibe el procedimiento operativo para ejecutar o verificar la actualización.

P4. Monitoreo de infraestructura, servicios e indicadores tecnológicos

Se prestará apoyo técnico especializado en la implementación, configuración, ajuste e integración de mecanismos de captura, actualización y visualización para los servicios tecnológicos que cuenten con

información accesible y técnicamente integrable. Las actividades estarán orientadas a disponibilidad, consumo, capacidad, presupuesto y otros indicadores operativos que puedan obtenerse de las fuentes habilitadas.

- Apoyo en el registro y actualización de recursos y servicios incorporados al monitoreo.
- Apoyo en la conexión, configuración o carga de métricas disponibles de disponibilidad, capacidad, rendimiento, errores, consumo o costos.
- Parametrización y ajuste de umbrales y reglas de visualización cuando la fuente lo permita.
- Apoyo en la configuración y ajuste del tablero Power BI de costos, tendencia, desviación, consumo y demás métricas integradas.
- Apoyo técnico en la configuración de los indicadores tecnológicos definidos por la entidad, incluyendo fórmula parametrizada, fuente habilitada, captura y visualización en la solución.

Código	Actividad de apoyo técnico	Evidencia verificable	Evidencia de cumplimiento
P4-01	Apoyo en integración de fuentes habilitadas	Registro de conexiones, configuraciones y actividades de actualización realizadas.	Se evidencia el trabajo técnico sobre las fuentes incorporadas al proceso de actualización.
P4-02	Apoyo sobre tablero de monitoreo	Evidencia de configuraciones o ajustes realizados sobre el tablero con servicios y métricas integradas.	Se evidencia el trabajo realizado sobre la visualización de información, tendencias y filtros implementados.
P4-03	Apoyo sobre indicadores tecnológicos	Evidencia de la parametrización o ajuste de indicadores en el tablero o módulo definido.	Se evidencia la configuración de valor, regla de cálculo y fuente de datos utilizada para los indicadores incluidos.
P4-04	Transferencia operativa	Instructivo breve de actualización/consulta.	La supervisión recibe la guía y evidencia de las actividades realizadas sobre el tablero.

P5. Mantenimiento y evolución del sistema web de transformación digital

Se prestará apoyo técnico especializado para ejecutar mínimo tres actividades de ajuste funcional o técnico sobre el sistema web existente, acordadas con las áreas de Tecnología y Planeación dentro del backlog de ejecución. Como alcance inicial se contemplan:

- Apoyo técnico para ajustar el almacenamiento de información a una base de datos relacional, cuando corresponda al componente seleccionado, para facilitar su explotación e integración con los activos de datos institucionales.
- Apoyo técnico para ejecutar ajustes de navegación, maquetación y presentación visual del sistema.
- Apoyo técnico para ejecutar mejoras en el módulo de automatizaciones y en la página de medición del PETI, incluyendo integración con SIICO cuando la fuente, permisos y mecanismos de acceso estén disponibles.

Código	Actividad de apoyo técnico	Evidencia verificable	Evidencia de cumplimiento
P5-01	Actividad de ajuste funcional/técnico 1	Evidencia antes/después o prueba funcional de la actividad ejecutada.	Se evidencia la ejecución del ajuste acordado sin afectar

Código	Actividad de apoyo técnico	Evidencia verificable	Evidencia de cumplimiento
			funcionalidades críticas del sistema.
P5-02	Actividad de ajuste funcional/técnico 2	Evidencia funcional de la actividad ejecutada.	Se evidencia la ejecución del ajuste acordado y su validación por la supervisión.
P5-03	Actividad de ajuste funcional/técnico 3	Evidencia funcional de la actividad ejecutada.	Se evidencia la ejecución del ajuste acordado y su validación por la supervisión.
P5-04	Registro de actividades realizadas	Registro de versión, código/paquete según repositorio y nota de cambios.	La entidad recibe la evidencia y el listado de cambios realizados durante las actividades de apoyo técnico.

P6. Soporte a soluciones existentes

Se prestará apoyo técnico transversal para corregir, mantener, estabilizar y ajustar soluciones previamente desarrolladas, de acuerdo con incidentes, necesidades de operación y prioridades definidas durante la ejecución.

Solución existente	Cobertura de ejecución
RPA IBR	Corrección de fallas, ajuste de ejecución, actualización de archivos/salidas y soporte a la programación existente.
IA SIICO – Pachito	Ajustes técnicos sobre integración, consumo, configuración y operación del asistente existente, sujetos a disponibilidad de servicios y credenciales.
Agente IA de noticias financieras y oportunidades comerciales	Ajustes de ejecución, validación de salidas, generación de archivos, enlaces y envío de correo; apoyo de puesta en uso.
Agente IA de tasas CDT y CDAT	Ajustes de ejecución, consulta, generación de resultados y apoyo de puesta en uso.
Bodega de datos Microsoft Fabric	Mantenimiento de procesos de carga, capas, modelos semánticos y tableros existentes; corrección de fallas y ajustes necesarios para la operación.
Inventario de fuentes y automatizaciones	Actualización mensual del estado operativo de fuentes, automatizaciones y sistematizaciones trabajadas con Tecnología y Planeación.

Código	Actividad de apoyo técnico	Evidencia verificable	Evidencia de cumplimiento
P6-01	Atención técnica de solicitudes de soporte	Registro mensual de solicitudes atendidas, actividad realizada y estado.	Cada solicitud reportada como cerrada contiene evidencia del

Código	Actividad de apoyo técnico	Evidencia verificable	Evidencia de cumplimiento
			apoyo técnico o ajuste realizado.
P6-02	Apoyo en mantenimiento de activos priorizados	Evidencias de ejecuciones, correcciones, versiones o configuraciones realizadas.	Se evidencia la atención técnica realizada sobre los activos priorizados o la causa externa documentada.
P6-03	Transferencia y acompañamiento	Evidencia de sesiones de capacitación/acompañamiento sobre soluciones priorizadas.	Se evidencia la socialización operativa de las soluciones definidas para transferencia durante el contrato.
P6-04	Reporte mensual de actividades	Documento/registro de avance con soluciones atendidas, actividades realizadas y pendientes.	Entregado dentro del corte mensual y validado por la supervisión.

El valor total de la propuesta asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($25.331.142) M/CTE**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos a que haya lugar.
El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y se extenderá hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2026.

El valor total será pagado en cuatro (4) pagos parciales, así:

- Tres (3) pagos parciales por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($7.599.344) M/CTE** cada uno.
- Un (1) último pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS ($2.533.110) M/CTE**.

Anexo los siguientes documentos:

-Fotocopia de la cédula, fotocopia del RUT, hoja de vida del SIGEP, certificado de bienes y rentas, diploma o acta de grado, constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes a seguridad social integral y certificados que acrediten la experiencia.

Cordialmente,

Daniel Alejandro Lopez A.

	GESTIÓN JURÍDICA		
	ACTA DE INICIO		
CODIGO: 1002-F-08	VERSIÓN: 4	FECHA DE LA VERSION: 15/06/2018	PAGINA:1 DE 1

En mi calidad de supervisor (a) del contrato que a continuación relaciono, hago constar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos de ejecución contractual establecidos en la Ley; razón por la cual se autoriza el inicio de las actividades del contrato

DATOS GENERALES:

FECHA	10-09-2026
CONTRATO Nº:	INFI-153-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR	SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($6.227.328), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
FORMA DE PAGO	UN PRIMER PAGO POR VALOR DE TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($3.113.664) EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y UN SEGUNDO PAGO POR UN VALOR DE TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($3.113.664) AL FINALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANDO PARA CADA UNO DE LOS PAGOS: I. AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS; II. PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS QUE IMPONE LA LEY, Y III. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
VALOR ANTICIPO – PAGO ANTICIPADO	$ - 0 -
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**LADYS DEL PILAR VELEZ TREJOS**
C.C/ NIT:	25.079.172
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO COMO ADMINISTRADORA FINANCIERA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DEL ÁREA CONTABLE CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS FINES DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO – INFICALDAS.
PLAZO	DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026 MEDIANDO SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	10-09-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23-12-2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	GLORIA INES GARCIA MARULANDA
CARGO:	Profesional Especializado Contador
CDP - FECHA	243 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026
RP - FECHA	285 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
APROBACIÓN DE PÓLIZA – FECHA	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PAZ Y SALVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE

GLORIA INES GARCIA MARULANDA
Profesional Especializado Contador
Supervisor

LADYS DEL PILAR VELEZ TREJOS
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.107.733-

LOPEZ ALVAREZ

APELLIDOS

DANIEL ALEJANDRO

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1985
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-DIC-2003 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0913000-00181443-M-0075107733-20090928 0016834793A 1 30667591

Código de verificación
2128751446

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	75.107.733
Fecha de Expedición:	23 DE DICIEMBRE DE 2003
Lugar de Expedición:	MANIZALES - CALDAS
A nombre de:	DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 04 de Septiembre de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 5 de agosto de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LOPEZ	ALVAREZ	DANIEL ALEJANDRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C X C.E PAS No. 75.107.733 — SEXO: F M X — NACIONALIDAD: COL. X EXTRANJERO — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: ○ ○

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ — NÚMERO — D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: DÍA 09 MES 12 AÑO 1985

FECHA: DÍA MES AÑO

PAÍS: CALDAS

DEPTO: MANIZALES

MUNICIPIO:

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 18 A No 8-99

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CALDAS

MUNICIPIO: MANIZALES

TELÉFONO

EMAIL: Danielalejandro234@gmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

BACHILLER ACADEMICO

EDUCACIÓN BÁSICA — PRIMARIA: 1o. 2o. 3o. 4o. 5o. — SECUNDARIA: 6o. 7o. 8o. 9o. — MEDIA: 10 11

TÍTULO OBTENIDO:

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

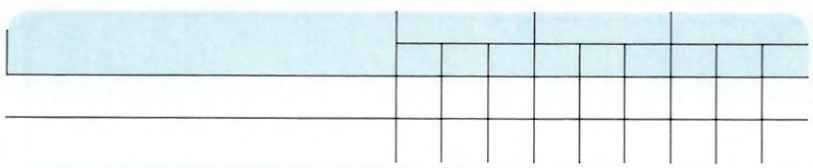
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONE	09	2009	
UN	10	X		ECONOMISTA	05	2025	
ESP	02	X		GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	07	2014	
ESP	02	X		AUDITORIA DE SISTEMAS	06	2016	
ESP	10	X		MAGISTER EN CIENCIA DE DATOS	09	2024	



ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD DE MANIZALES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CALDAS	MANIZALES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8879680	DÍA 05 MES 08 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE CATEDRATICO		CRA 9 A No. 19-03

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION TALENTUM CALI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8902163	22 07 2024	21 01 2025
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
IT PROYECT MANAGER		Calle 7 No 26 – 42

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONTROL SOFT SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CALDAS	MANIZALES	[illegible]@controlsoft.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3104237600	18 02 2023	17 01 2025
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DESARROLLADOR		MANIZALES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AUDICONS AUDITORES Y CONSULTORES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CALDAS	MANIZALES	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3113301440	01 02 2018	30 06 2024
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSULTOR EN GESTIÓN DE PROYECTOS		CRA 28B No 66-40

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

Torres Guarin S.A	EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE		X	COLOMBIA		
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
CALDAS	MANIZALES				gestión.humana@torresguarin.co	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
8879680	15	03	2021	30	04	2024
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
DIRECTOR DE TECNOLOGIA	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
Suuserte , Casa de Apuestas			X	COLOMBIA		
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
Caldas	Manizales				gestión.humana@sususuerte.com.co	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
8984848	17	01	2017	17	01	2018
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
GERENTE DE TECNOLOGIA	DÍA	MES	AÑO	Cra. 23 C N° 64 – 32 Barrio Palogrande		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
HOSPITAL DE CALDAS SES			X	COLOMBIA		
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
CALDAS	MANIZALES				gestión.humana@ses.com.co	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
6068782500	04	11	2014	22	07	2016
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
INGENIERO DE REQUERIMIENTOS	DÍA	MES	AÑO	MANIZALES		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
Mabe			X	COLOMBIA		
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
CALDAS	MANIZALES				gestiónhumana@mabe.com.co	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
6068968300	01	11	2013	30	10	2014
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
INGENIERO DE CALIDAD	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
				CRA 28B No 66-40		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Ingenierio	13	
OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 04/04/2025

Daniel Alejandro Lopez A.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA HA SIDO CONFRONTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

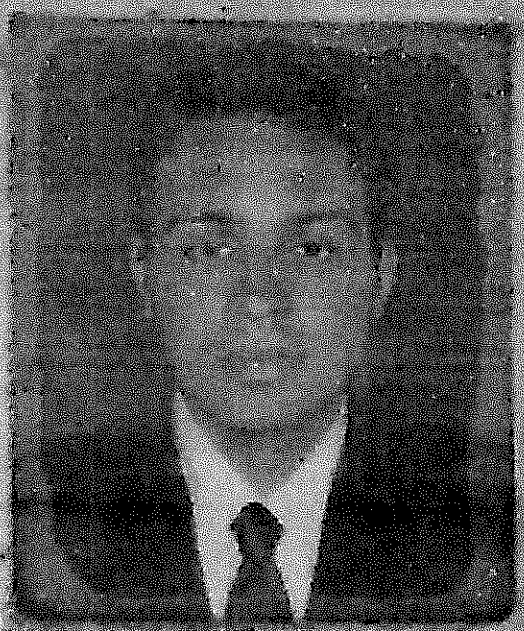
Ciudad y fecha de diligenciamiento *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPÚBLICA DE COLOMBI
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 75107733

APELLIDOS Y NOMBRES

LOPEZ ALVAREZ
DANIEL ALEJANDRO



1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2015	2025	20

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: CDTE. DE DISTRITO



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141100820105

(415)7707212489984(8020) 000014110082010 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 1 0 7 7 3 3	4	Impuestos y Aduanas de Manizales 7 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 1 0 7 7 3 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	ALVAREZ	DANIEL	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CR 41 71 20 BRR ARANJUEZ

42. Correo electrónico: danielalejandro234@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 1 9 1 5 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	2 0 1 8 0 2 1 2	6 2 0 1	2 0 1 0 0 5 0 5				2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4192257

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 75107733, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES con MATRICULA PROFESIONAL 17864-188784 desde el 15 de Julio de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 791.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado, el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

75107733

¿ Cuanto es 5 - 2 ?

5

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 75107733.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, enero 07, 2026 - Hora de consulta: 08:03:13

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 08:05:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75107733
Código de Verificación	7510773326010708050 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:29 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **75107733**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ ALVAREZ DANIEL ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 08:08:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75107733** y Nombre: **DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131914206** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 08:16:41 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75107733,** Apellidos y Nombres **LOPEZ ALVAREZ DANIEL ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **InfiCaldas,** con NIT **890806006-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75107733 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 08:18 AM

Código Verificación: **BXVPCF2UMQ**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

OFAC
Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	
Name:	Daniel Alejandro Lopez	**City:**	
ID # / Digital Currency Address:	75107733	**State/Province:***	
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	All
		List:	All
Minimum Name Score:	100		Search Reset

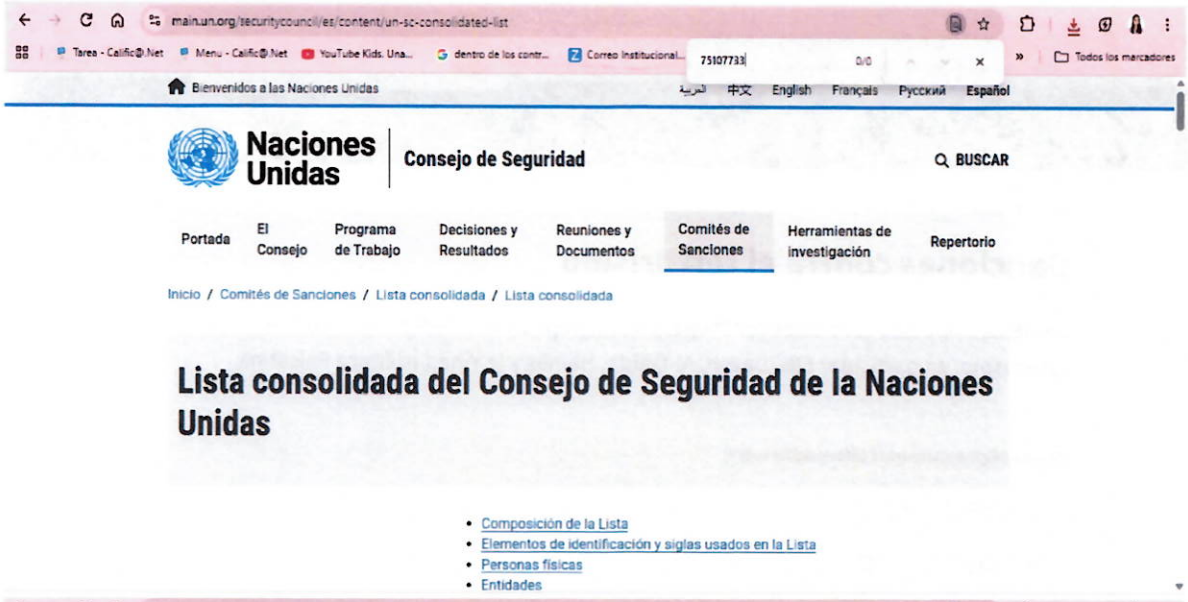
Lookup Results: 0 Found

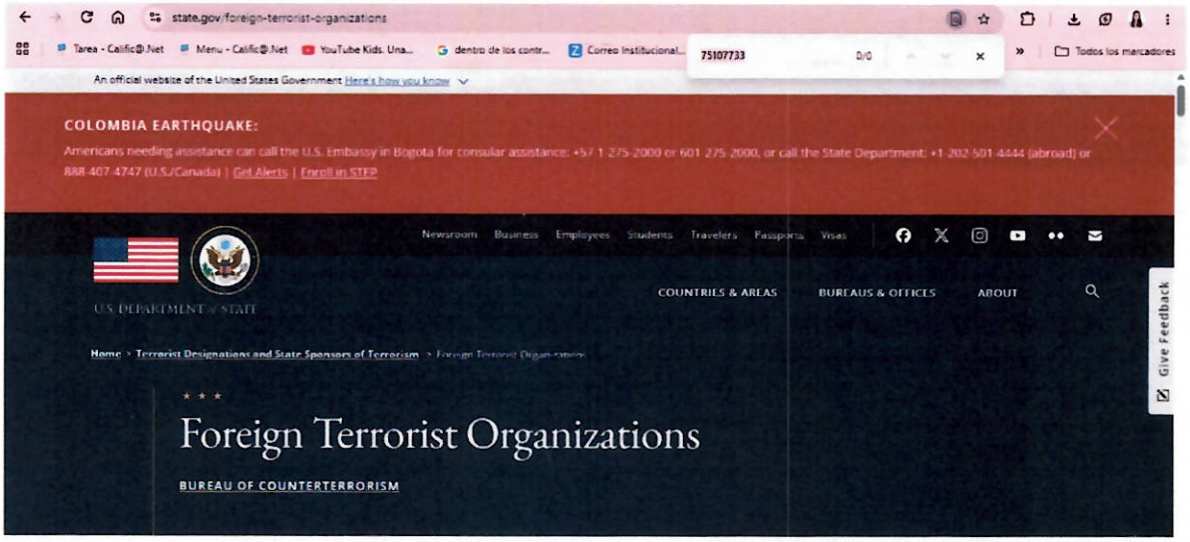
Name	Address	Type	Program(s)	List	Score

Your search has not returned any results.

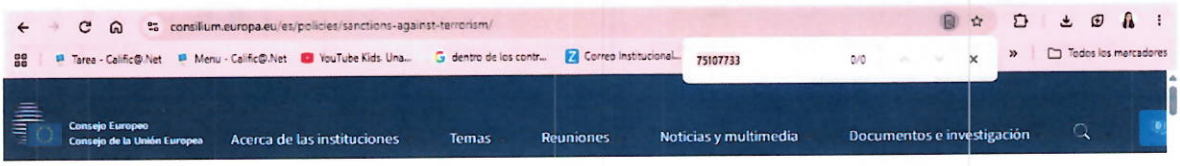
* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 8/7/2026 2:36:51 PM
Non-SDN List last updated on: 7/27/2026 1:01:50 PM





Foreign Terrorist Organizations (FTOs) are foreign organizations that are designated by the Secretary of



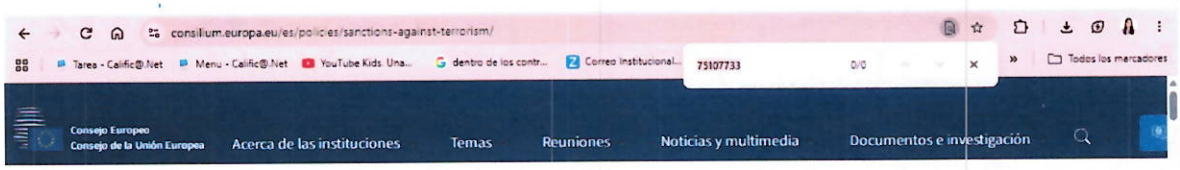
Sanciones contra el terrorismo

La UE ha impuesto sanciones contra personas, grupos y entidades implicados en actos de terrorismo, en particular EIIL/Daesh, Al-Qaida, Hamás y la Yihad Islámica Palestina.

En esta página encontrará información sobre:

Lista de terroristas

Excepción humanitaria



Inicio > Últimos análisis

Sanciones contra el terrorismo

La UE ha impuesto sanciones contra personas, grupos y entidades implicados en actos de terrorismo, en particular EIIL/Daesh, Al-Qaida, Hamás y la Yihad Islámica Palestina.

En esta página encontrará información sobre:

Lista de terroristas

Excepción humanitaria

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 29418

Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

En la ciudad de Manizales a los veintiocho **(28)** días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco **(2025)**, **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ECONOMISTA** al(a) graduado(a) **DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ** identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 75107733 expedida en Manizales.

La rectoría de conformidad con la Resolución No. G-042 del 28 de Marzo de 2025, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio **No. 469** Libro **No. 20.**

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Profesional.

Se firma la presente Acta a los veintiocho **(28)** días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco **(2025)**.

Duván Emilio Ramírez Ospina
Rector(a)

Luz Eliana Gallego Henao
Secretario(a) General

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Daniel Alejandro Lopez Alvarez

Identificado(a) con CC 75107733 de Manizales

el título de:

Economista

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 28 días del mes de Marzo de 2025

Rector

Secretario(a) General

Registrado en el folio 469 del libro de Diplomas N° 20 - Acta de Grado N° 29418

Manizales, 28 de Marzo de 2025

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
ACTA DE GRADO No. 14957
FACULTAD DE INGENIERÍA

En la ciudad de Manizales a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009), **LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **INGENIERO(A) DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES** al(a) egresado(a) **DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ ÁLVAREZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 75.107.733 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. 132 del 8 de septiembre de 2009, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del DIPLOMA registrado en el folio No. 314 Libro No. 8.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.
Aprobó el subproyecto "Sistema de Administración de pequeñas empresas agropecuarias, SAPEAP" enmarcado en el proyecto de investigación con coinvestigadores titulado: "Inclusión Digital de Comunidades Rurales", como opción de grado.

Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009).

GUILLERMO ORLANDO SIERRA SIERRA
Rector

ANA GLORIA RIOS PATIÑO
Vicerrectora Académica
Encargada

JOSE FERNANDO MEJÍA CORREA
Decano

CÉSAR AUGUSTO BOTERO MUÑOZ
Secretario General

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

En nombre de la República de Colombia,
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La
Universidad de Manizales

Reconocida por resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Daniel Alejandro López Álvarez

Identificado(a) con C.C. 75.107.733 de Manizales

el título de:

Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 25 días del mes de septiembre de 2009

Rector de la Universidad | Decano de la Facultad | Vicerrector Académico | Secretario General

14934

Registrado al folio 314 del Libro de Diplomas Nº 89
Manizales, 25 de Sept. de 2009

Registrado Secretaría General
Universidad de Manizales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Administración

ACTA DE GRADO NÚMERO 655

El consejo de Facultad en su sesión del día 23 de julio de 2014 - Acta No. 26

CONSIDERANDO QUE

Daniel Alejandro López Álvarez

C.C. 75.107.733 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Gerencia Estratégica de Proyectos

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 38104 *consignado en el Registro No.* 655, Folio 44 del Libro No. 2
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, *a los* 23 *días del mes de julio de* 2014

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Administración

ACTA DE GRADO NUMERO 1129

El Consejo de Facultad en su sesión del día 21 de junio de 2016 Acta No. 24

CONSIDERANDO QUE

Daniel Alejandro Lopez Alvarez

C.C. 75.107.733 de Manizales

Cumplio satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Auditoria de Sistemas

nbre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se
el Diploma Número 45578 consignado en el Registro No. 1129, Folio 76 del Libro N
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad
de Manizales, a los 21 días del mes de junio de 2016

PRESIDENTA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS

ACTA DE GRADO No. CA-542

En la ciudad de Cali, el día 17 del mes de septiembre de 2024, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGÍSTER EN CIENCIA DE DATOS

A

DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ

Quien se identifica con C.C. No. 75.107.733, y posterior a cumplir con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales, se le otorgó el Diploma No. C-0095.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 17 de septiembre de 2024.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA 1623 COLOMBIA

Pablo Rubén Vernaza Gómez
SECRETARIO GENERAL

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 29418

Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

En la ciudad de Manizales a los veintiocho **(28)** días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco **(2025)**, **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ECONOMISTA** al(a) graduado(a) **DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ** identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 75107733 expedida en Manizales.

La rectoría de conformidad con la Resolución No. G-042 del 28 de Marzo de 2025, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio **No. 469** Libro **No. 20**.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Profesional.

Se firma la presente Acta a los veintiocho **(28)** días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco **(2025)**.

Duván Emilio Ramírez Ospina
Rector(a)

Luz Eliana Gallego Henao
Secretario(a) General

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Daniel Alejandro Lopez Alvarez

Identificado(a) con CC 75107733 de Manizales

el título de:

Economista

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 28 días del mes de Marzo de 2025

Rector

Secretario(a) General

Registrado en el folio 469 del libro de Diplomas N° 20 - Acta de Grado N° 29418

Manizales, 28 de Marzo de 2025

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
ACTA DE GRADO No. 14957
FACULTAD DE INGENIERÍA

En la ciudad de Manizales a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009), **LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **INGENIERO(A) DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES** al(a) egresado(a) **DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ ÁLVAREZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 75.107.733 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. 132 del 8 de septiembre de 2009, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del DIPLOMA registrado en el folio No. 314 Libro No. 8.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.
Aprobó el subproyecto "Sistema de Administración de pequeñas empresas agropecuarias, SAPEAP" enmarcado en el proyecto de investigación con coinvestigadores titulado: "Inclusión Digital de Comunidades Rurales", como opción de grado.

Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009)

GUILLERMO ORLANDO SIERRA SIERRA
Rector

JOSÉ FERNANDO MEJÍA CORREA
Decano

ANA GLORIA RIOS PATIÑO
Vicerrectora Académica
Delegada

CÉSAR AUGUSTO BOTERO MUÑOZ
Secretario General

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

En nombre de la República de Colombia,
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La

Universidad de Manizales

Reconocida por resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Daniel Alejandro López Álvarez

Identificado(a) con C.C. 75.107.733 de Manizales

el título de:

Ingeniero de Sistemas y Telecomunicaciones

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 25 días del mes de septiembre de 2009

Rector de la Universidad | Decano de la Facultad | Vicerrector Académico | Secretario General

14934

Registrado al folio 214 del Libro de Diplomas N° 89
Manizales 25 de Sept. de 2009

Registrado Secretaría General
Universidad de Manizales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Administración

ACTA DE GRADO NÚMERO 655

El consejo de Facultad en su sesión del día 23 de julio de 2014 - Acta No. 26

CONSIDERANDO QUE

Daniel Alejandro López Álvarez

C.C. 75.107.733 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Gerencia Estratégica de Proyectos

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 38104 *consignado en el Registro No.* 655, *Folio 44 del Libro No.* 2

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 23 días del mes de julio de 2014

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Administración

ACTA DE GRADO NÚMERO 1129

El Consejo de Facultad en su sesión del día 21 de junio de 2016 Acta No. 24

CONSIDERANDO QUE:

Daniel Alejandro Lopez Alvarez

C.C. 75.107.733 de Manizales

Cumplio satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Auditoría de Sistemas

nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia, le
el Diploma Número 45578 consignado en el Registro No. 1129, Folio 76 del Libro N
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad
de Manizales, a los 21 días del mes de junio de 2016

PRESIDENTA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS

ACTA DE GRADO No. CA-542

En la ciudad de Cali, el día 17 del mes de septiembre de 2024, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGÍSTER EN CIENCIA DE DATOS

A

DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ

Quien se identifica con C.C. No. 75.107.733, y posterior a cumplir con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales, se le otorgó el Diploma No. C-0095.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 17 de septiembre de 2024.

Pablo Ruben Vernaza Gómez
SECRETARIO GENERAL

AUDICONS
Auditores y Consultores

CLB-DAL-80824

Manizales, 8 de agosto de 2024

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref. Certificado Laboral

Por medio de la presente y en calidad de Representante legal de la Firma **AUDITORES Y CONSULTORES AUDICONS S.A.S.**, identificada con NIT No. 901005166-5 e inscrita ante la Junta Central de Contadores con número de registro 2386 certifico que el ingeniero **DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ ÁLVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 75.107.733, se ha desempeñado como Consultor en gestión de proyectos en la modalidad de prestación de servicios desde el 1 de febrero de 2018 hasta el 30 de junio de 2024.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: EXCELENTE

La presente se expide a los ocho (8) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

RICARDO F. STOLTZE CARMONA
Representante legal
C.C. 75.094.388 de Manizales
En Representación de Auditores y Consultores Audicons S.A.S.

TORRES GUARIN Y CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS, IDENTIFICADO CON EL NIT: 890.803.304-1

HACE CONSTAR:

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **75.107.733** de Manizales (Caldas), estuvo vinculado a esta empresa desde el 15 del marzo 2021 hasta el 30 de abril de 2024, mediante contrato de trabajo a término indefinido, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE TECNOLOGIA.**

La presente constancia se expide en Manizales, el día treinta (30) del mes de abril de 2024.

LILIANA CARDENAS CASTRO
GERENTE GENERAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL EJE CAFETERO

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL EJE CAFETERO IDENTIFICADA CON NIT: 900.069.017 – 7
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 75.107.733 de Manizales, presta sus servicios en la institución como TUTOR en la Corporación Universitaria Remington Cat Manizales Institución operada por FUNEC.

Desde el 17 de febrero hasta el 22 de junio de 2018, con contrato por prestación de servicios.

Desde el 28 de julio hasta el 15 de noviembre de 2018 y desde el 18 de febrero hasta la fecha, con contrato laboral y orientando los siguientes módulos.

Sede - Jornada	Asignatura	Fecha Inicio	Fecha Fin	H I Total
CAT MANIZALES - Mañana	INGENIERIA DE SOFTWARE I	23/02/2018	15/06/2018	32
CAT MANIZALES - Sabatina	INGENIERIA DEL SOFTWARE 2	17/02/2018	9/06/2018	32
CAT MANIZALES - Sabatina	SISTEMA DE INFORMACION	3/03/2018	16/06/2018	30
CAT MANIZALES - Nocturna	TEORIA GENERAL DE SISTEMAS	26/07/2018	13/09/2018	16
CAT MANIZALES - Nocturna	INGENIERIA DE SOFTWARE I	2/08/2018	15/11/2018	32
CAT MANIZALES - Nocturna	INGENIERIA DEL SOFTWARE 2	1/08/2018	14/11/2018	32
CAT MANIZALES - Sabatina	INGENIERIA DEL SOFTWARE 2	28/07/2018	10/11/2018	32
CAT MANIZALES - Sabatina	GERENCIA DE SISTEMAS	28/07/2018	10/11/2018	30
CAT MANIZALES - Sabatina	SISTEMA DE INFORMACION	28/07/2018	10/11/2018	30
CAT MANIZALES - Nocturna	TEORIA GENERAL DE SISTEMAS	27/02/2019	12/04/2019	16
CAT MANIZALES - Nocturna	INGENIERIA DE SOFTWARE I	21/02/2019	13/06/2019	32
CAT MANIZALES - Nocturna	INGENIERIA DEL SOFTWARE 2	25/02/2019	12/06/2019	32
CAT MANIZALES - Nocturna	LINEA DE ENFASIS I	25/02/2019	14/06/2019	20
CAT MANIZALES - Sabatina	INGENIERIA DE SOFTWARE I	16/02/2019	8/06/2019	32
CAT MANIZALES - Sabatina	GERENCIA DE SISTEMAS	16/02/2019	8/06/2019	30
CAT MANIZALES - Sabatina	INFORMATICA	16/02/2019	8/06/2019	16
			Total	444

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Manizales, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil diez y nueve (2019).

Cordialmente,

IVAN CHAPETON PEREZ
Administrador - FUNEC Manizales

N.C.A INFORMATIC SOLUTION

MANIZALES, Mayo 20 de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

N.C.A INFORMATIC SOLUTION con NIT No 16.074.446-7 certifica que el Ing. Daniel Alejandro López, con Cedula de ciudadanía: 75.107.733 ha estado vinculado con nuestra empresa, prestando sus servicios como Director de proyecto en la construcción e implementación del sistema de facturación, inventario, ventas y compras de la empresa M3 telas, desde Marzo 9 del 2018 hasta la fecha.

Para constancia se firma en Manizales a los 20 días del mes de Mayo de 2019.

NILTON ZULUAGA GOMEZ
Representante Legal
Cel 312 289 38 73

CONSORCIO CNA INTEGRAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE

CONSORCIO CNA INTEGRAL

CERTIFICA QUE:

1. El Señor **DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No **75.107.733** de Manizales, laboró en nuestra entidad con contrato por prestación de servicios desde el **01** de octubre de **2018** hasta el **31** de diciembre de **2018**.

2. Desempeña las labores de **CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN** del proyecto del "Municipio de Envigado".

3. Realiza las siguientes funciones:

   - Elaboración del Plan de Trabajo y del Cronograma
   - Levantamiento de la arquitectura de aplicaciones teniendo en cuenta dentro del de la arquitectura: capacidades de información, aplicaciones, nivel de integración, infraestructura sobre las cuales las aplicaciones se ejecutan y la seguridad.
   - Determinar si la solución cumple con los componentes que requieran usuarios para sus necesidades actuales y futuras. Usabilidad / nivel de obsolescencia.
   - Realizar un comparativo entre la arquitectura de aplicaciones respecto con las tendencias del mercado y las necesidades de los usuarios en los próximos años.
   - Entrega de documentos con los informes resultantes del objeto del contrato que debe incluir hallazgos, riesgos y recomendaciones para cada uno de los aspectos a los que hacen mención.
   - Asistir y participar en todas las reuniones del proyecto a cargo.
   - Coordinar el grupo de trabajo de dos personas asignadas al proyecto

Controlsoft SAS.
Industrias bajo control

Manizales, Diciembre 22 de 2016 DCS-399 ACTH-ILC

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente hago constar que el Ing. Daniel Alejandro López, con cedula de ciudadanía: 75.107.733 ha estado vinculado con nuestra empresa, prestando sus servicios, liderando el desarrollo de los siguientes proyectos:

1. Sistema de Agendamiento de citas de transporte para la empresa CIAMSA, con una fecha de permanencia del 20-08-2016 hasta 16-12-2016

2. Sistema de información levante y producción, primera fase, para la empresa ITALCOL, con una fecha de permanencia del 20-11-2016 hasta 22-12-2016, proyecto que tendrá una duración de seis meses.

Atentamente,

Herney Eduardo Duque A.
Gerente
Cel: (57) 310 4237600
Email: hduque@controlsoft.com.co

Susuerte

SUSUERTE S.A
NIT 810.000.317-8

CERTIFICA QUE

El señor DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía número 75107733 laboró para la empresa desde el 17/01/2017 hasta el 17/01/2018 desempeñando el cargo de GERENTE TIC'S

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a ANEXO A HOJAS DE VIDA

Para constancia se firma en Manizales el 22 de enero de 2018

SUSUERTE S.A.
NIT 810.000.317-8
Andrea Ríos Sierra
Auxiliar operativo

SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD
NIT 830.007.591-4

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ** identificado con C.C. No. 79.107.233 se encuentra(o) laborando en esta entidad desde el 1 de Diciembre de 2014 hasta el 23 de Abril de 2018 ocupando el cargo de **INGENIERO DE REQUERIMIENTOS Y DESARROLLO SOFTWARE** con Contrato de trabajo a Termino Fijo de 3 meses

1. Salario de retención Mes de Abril y no la empresa cuenta a hoy con una fecha de pagamento del 01-12-2014 hasta 31-03-2015
2. Salario de retención en la Fuente y no la empresa con una fecha de pagamento del 21-02-2015 hasta 05-05-2015
3. Salario de retención Bodyvac y aun no la empresa no cuenta para la empresa con una fecha de pagamento a con 02-12-2015 hasta 30-03-2016 hasta la fecha en paralelo con el sistema de nomina
4. Salario de retención Cesantía y aun no la empresa con una fecha de pagamento del 04-06-2015 hasta 05-08-2015
5. Salario de retención Cesantía y no la empresa con una fecha de pagamento del 04-06-2015 hasta 05-08-2015
6. Salario de retención Hora de trabajo de recargos con una fecha de pagamento del 12-09-2015 hasta 08-01-2016 Laboralmente, ningún en el sistema de nomina
7. Salario de retención con una fecha de pagamento del 12-12-2015 hasta 08-05-2016
8. Salario de retención Caja y prestamos con una con una fecha de pagamento del 21-03-2015 hasta 10-10-2015 Laboralmente no pagados con la empresa de hoy de hablamos
9. Salario de retención integración Salud no cuenta con una fecha de pagamento con una con una fecha de pagamento del 02-04-2015 hasta 22-05-2015 entregando el porcentaje a un 12% de la salida de la empleadora

Se expide a los [illegible]

Se firma a los 29 días del mes de [illegible] de 2018

Atentamente,

ALBA LUCIA [illegible]
[illegible]

LUZ [illegible] HAMILTON [illegible] ALDA
[illegible]

MABE COLOMBIA S.A.S

HACE CONSTAR:

Que el señor LOPEZ ALVAREZ, DANIEL ALEJANDRO identificado con cédula de ciudadanía número 75.107.733, laboró al servicio de la empresa con contrato a término Fijo desde el uno (01) de Noviembre de 2012, hasta el treinta (30) de Octubre de 2013. Desempeñó el cargo de Ingeniero Soporte Tec. Des. Indicadores.

Se expide a solicitud de Protección.

Para constancia se firma en Manizales, a los cinco (05) días del mes de Abril de dos mil dieciseis (2016).

DIANA PATRICIA QUINTERO MUÑOZ
Coordinadora Compensaciones

mabe

LA CENTRAL LECHERA DE MANIZALES S.A.

HACE CONSTAR

Que el Señor **DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 75.087.351 labora en esta Empresa desempeñando el cargo de Auxiliar de Tecnología de Información en el periodo 1167 de marzo de 2011 hasta el 30 de octubre de 2012.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de abril de 2013.

CARLOS EDUARDO RESTREPO
Director Gestión Humana

BELLOTA

Manizales, 12 de octubre de 2011

LA JEFE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el Señor DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ, identificado con cedula 75.107.733 laboró como ANALISTA DE SISTEMAS, desde el 07 de junio hasta el 05 de octubre de 2011.

YYPLAM MARGARITA FERNANDEZ PEREZ

Controlsoft SAS.
Industrias bajo control

Manizales, marzo 4 de 2025

A QUIEN CORRESPONDA

Hago constar que el señor **DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ**, identificado con C.C.75.107.733 de Manizales; prestó sus servicios a **CONTROLSOFT SAS** de manera independiente, mediante Contrato por prestación de Servicios, desde el 18 de diciembre de 2023, al 17 de enero de 2025, en el desarrollo de un aplicativo de Software utilizando las siguientes tecnologías:

. Visual Studio 2022 con c#

. Backend con APIs

. Conectividad a SQL Server

. Data Transfer Objects

Esta constancia se expide a solicitud del interesado y se firma a los 4 días del mes de marzo de 2025.

HERNEY EDUARDO DUQUE ARISTIZABAL
Gerente General
CONTROLSOFT SAS
810.001.800-9
CEL: 3104237600
hduque@controlsoft.com.co

UNIÓN TEMPORAL TORIBIO STEAM
NIT 901.694.642-4

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos que reposan en nuestras dependencias el señor **DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No 75.107.733**, prestó sus servicios profesionales independientes a la **UNIÓN TEMPORAL TORIBIO STEAM** bajo la modalidad de Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales **No CCPSP-UTTS-0044-2024**, cuyo objeto fue la prestación de los servicios profesionales como **IT PROJECT MANAGER** del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE TORIBIO." Identificado con BPIN 20211301010269 en el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.066-2023 EMTEL-CAU-ITIP-03 suscrito entre la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A EMTEL E.S.P y la Unión Temporal Toribio Steam, sin que existiera subordinación, horario determinado, disponibilidad, ni dependencia.

Plazo: Seis (6) Meses
Valor: Treinta y Nueve Millones de Pesos M/Cte. ($39.000.000)
Fecha de inicio de ejecución: 22 de julio de 2024
Fecha de terminación: 21 de enero de 2025

La información anterior puede ser confirmada en la dirección Calle 7 No 26 – 42 de la Ciudad de Cali.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO PASMIN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL TORIBIO STEAM
NIT 901.694.642-4

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	W.R. Lyneth Medranda S Marian Meza Ceba	Dirección Área Jurídica Abogada Abogada	
Solicitó y Revisó	Juan José Cardona Quiroz Yuly Córdoba Quintero Marly Johana Enríquez Restrepo	Director TI Coordinadora Operativa Apoyo Administrativo	

DDH- 350/2024

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ ÁLVAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 75107733 de Manizales - Caldas, ha estado vinculado con la Institución en los siguientes períodos:

Docente Catedrático – Pregrado en Analítica de Datos, Facultad de Ciencias e Ingenierías.

-Del 5 de agosto de 2023 al 30 de noviembre de 2023.

-Del 1 de febrero de 2024 al 30 de mayo de 2024.

Devenga un Salario Promedio Mensual de $2.922.660

Contrato Laboral a Término Fijo.

Se expide en Manizales, el 26 de abril de 2024.

SANDRA CONSTANZA CAÑON BUITRAGO
Directora División Desarrollo Humano

Elaboró: Luz Aída S.

ZOPP DIGITAL
Agencia de inbound marketing

Manizales, 26 de Agosto 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, NATALIA ORTIZ CASTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.778.520 de Manizales, actual Directora Administrativa de la entidad ZOPP GROUP S.A.S. con NIT 900.707.279-8, certifico que DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 75.107.733 de Manizales, prestó servicios como Líder de procesos desde el 01 de mayo 2020 hasta el 30 de Junio de 2020 por prestación de Servicios y desde el 12 de Julio de 2020 hasta el 16 de Marzo de 2021 laboró en nuestra empresa con un contrato a término indefinido, desempeñándose como Líder de procesos y Director administrativo,

Este certificado se expide por solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de Agosto del año 2022

Cordialmente,

Natalia Ortiz Castaño
NATALIA ORTIZ CASTAÑO
C.C.1.053.778.520
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
3007176070

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas adoptó la política de seguridad y privacidad de la información, bajo la Resolución 1000.24-134, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber del Instituto reducir el riesgo de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

En el contexto de esta política se dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación en lo que respecta al tratamiento de la información de INFI y la autorización del tratamiento de datos personales.

Por medio de la presente, se formaliza la necesidad de suscribir un Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de la Información, en virtud del cual la persona natural o jurídica receptora de la información se obliga a preservar la reserva, integridad y uso adecuado de la información a la que tenga acceso en desarrollo de su relación con el **INFICALDAS.**

Este compromiso constituye un requisito esencial para el acceso, manejo y/o procesamiento de información institucional, técnica, administrativa, financiera o personal bajo la custodia de **INFICALDAS**, con el propósito de asegurar la protección de los intereses públicos, la transparencia institucional y el cumplimiento del marco normativo vigente.

1. Se considera información confidencial:

a. Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida
b. La que esté protegida de acuerdo con su clasificación.
c. Aquella información que esté sujeta a medidas de protección razonables de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
d. Información que de acuerdo con la naturaleza de INFICALDAS se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y /o confidencial o que no sea considera información pública del estado.

Dado el acuerdo de voluntades que suscribirá **INFICALDAS** para el desarrollo de las obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que **INFICALDAS** suministre dentro del

marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del encargado para con el titular y el Responsable.

Debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es **INFICALDAS**, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo *(Daniel Alejandro Lopez) Nombre de la persona que tendrá acceso a la información de* ***INFICALDAS,*** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 75107733 expedida en M a n i a l e s (hasta acá si es persona natural) representante legal de (RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA) con NIT (_____) (si es persona jurídica), adelante denominada **LA PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por **INFICALDAS,** quien será en adelante denominada **LA PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO- PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: LA PARTE RECEPTORA como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del Instituto, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO - OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA**.

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte

reveladora, para fines distintos al cumplimiento del objeto del contrato a celebrar con **INFICALDAS.**

TERCERO -DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre **PARTE REVELADORA** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

CUARTO- EXCEPCIONES: No se considerará Información Confidencial, y por tanto no estará sujeta a las restricciones establecidas en el presente Acuerdo, aquella información que:

A. Sea de dominio público al momento de su revelación, o que llegue a serlo posteriormente sin que medie acción u omisión por parte de la **PARTE RECEPTORA** que implique incumplimiento del presente Acuerdo.
B. Haya estado en posesión legítima y verificable de la **PARTE RECEPTORA** antes de ser divulgada por **PARTE REVELADORA**, siempre que dicha información no haya sido obtenida en violación de deberes legales o contractuales de confidencialidad.
C. Sea recibida legalmente por la **PARTE RECEPTORA** de un tercero autorizado, sin que exista restricción alguna conocida por dicha parte respecto de su divulgación o uso posterior.
D. Sea divulgada con la autorización previa, expresa y por escrito de **PARTE REVELADORA**, en los términos y condiciones que dicha autorización determine.
E. Deba ser revelada por mandato legal, reglamentario o por orden de autoridad judicial o administrativa competente, en el ejercicio de sus funciones legales. En este caso, la **PARTE RECEPTORA** deberá:
    - Notificar por escrito a **PARTE REVELADORA** tan pronto tenga conocimiento de dicha obligación de revelación, salvo que legalmente no le sea permitido hacerlo.
    - Adoptar las medidas razonables a su alcance para limitar el alcance de la divulgación y proteger la confidencialidad de la información revelada.
    - Cooperar con **PARTE REVELADORA**, si esta lo solicita, en la adopción de medidas legales o administrativas que permitan preservar, total o parcialmente, el carácter confidencial de la información.

QUINTO- OBLIGACIONES: 1.) La Información Clasificada o Reservada no puede ser utilizada por **LA PARTE RECEPTORA** para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a

conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido de **LA PARTE REVELADORA** en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el correspondiente compromiso de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información Clasificada o Reservada destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por **LA PARTE REVELADORA** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información Clasificada o Reservada. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización o desvinculación de usuarios deberá comunicarla a **LA PARTE REVELADORA** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO- SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato o acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado.

SEPTIMO- DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012, garantizando que, en el caso de información de datos personales, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el

respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: Toda la información que sea suministrada, entregada o a la que tenga acceso la PARTE RECEPTORA en virtud del presente compromiso o de su relación con INFICALDAS, es y seguirá siendo de propiedad exclusiva del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS- INFICALDAS. En ningún caso se entenderá que este Acuerdo concede a **LA PARTE RECEPTORA** algún tipo de derecho de propiedad, licencia, cesión, uso comercial, transferencia o disposición sobre dicha información, más allá del uso estrictamente necesario para el cumplimiento de las funciones, actividades o fines autorizados en el marco de la relación contractual, legal o institucional con **LA PARTE REVELADORA**.

La información no podrá ser utilizada, total ni parcialmente, para fines distintos a los autorizados expresamente por **LA PARTE REVELADORA**, ni podrá ser revelada, reproducida, almacenada, transmitida, distribuida o comunicada a terceros sin la previa autorización escrita de la entidad.

El incumplimiento de lo aquí dispuesto podrá dar lugar a las sanciones legales, contractuales y administrativas correspondientes.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA Se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

DECIMO – SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, dará lugar al inicio de las acciones disciplinarias, administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar **LA PARTE REVELADORA** o terceros afectados por esta situación.

DECIMO PRIMERO – INDEMNIDAD: La parte receptora se compromete a mantener a **LA PARTE REVELADORA** indemne contra toda reclamación, demanda, acción legal y perjuicio que se derive del incumplimiento de una o varios de las obligaciones a su cargo previstas en el presente compromiso. Por tanto, dado que la información objeto de este compromiso pertenece a **LA PARTE REVELADORA,** para quien puede presentarse un riesgo con la divulgación que, indebidamente pueda hacer la parte receptora quien desde se obliga a resarcir plenamente los perjuicios por daño emergente y lucro cesante que llegara a

ocasionar la revelación, divulgación o utilización que haga el peticionario de cualquier forma distinta al objeto de este compromiso, ya sea de forma dolosa o mera negligencia.

DÉCIMO SEGUNDO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMO TERCERO- VIGENCIA: El presente documento entrará en vigencia en el momento de la firma por la parte receptora, y su obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características establecidas en el ítem 1.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los 7_____ ( ) días del mes de Enero_____del 2026___.

Daniel Alejandro Lopez A.

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(PERSONA NATURAL) O (REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA)
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA)

Nota: *En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales de INFI, a través del siguiente link: https://infi.gov.co/index.php/2-1-normativa-de-la-entidad-o-autoridad/2-1-3-politicas-lineamientos-y-manuales/1-transparencia/7-planeacion/65-politicas-lineamientos-sectoriales-e-institucionales-o-manuales/54-1900-m-04-politica-de-seguridad-de-la-informacion-y-ciberseguridad* Página 6 de 6

Yo, Daniel Alejadro Lopez ___, identificado(a) con **C.C. N°** 75107733 de Manizales _, en mi calidad de **colaborador(a) y/ contratista** de INFICALDAS, de manera libre, voluntaria y bajo la gravedad de juramento y dando cumplimiento a la **Circular 2328 de Marzo de 2025** y demás normas concordantes, mediante la cual se establecen disposiciones para la **prevención de lavado de activos, la financiación del terrorismo y la transparencia en el manejo de los recursos económicos** dentro de entidades públicas, me permito declarar lo siguiente:

1. **Declaración de origen de bienes y/o fondos**

Declaro que los recursos, bienes y fondos que poseo, así como aquellos que percibo o percibiré como parte de mi vinculación laboral con la entidad, **provienen de actividades lícitas,** desarrolladas en cumplimiento de la legislación vigente, y que **no tienen relación con actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o cualquier otra actividad ilícita.**

2. **Declaración sobre operaciones o actividades en moneda extranjera**

Declaro que:

X **No realizo actualmente** operaciones ni mantengo cuentas, inversiones o activos en moneda extranjera.

☐ **Si realizo** actividades, operaciones o mantengo cuentas, inversiones o activos en moneda extranjera, las cuales corresponden a actividades **lícitas** y **debidamente declaradas ante las autoridades competentes,** de conformidad con la normativa cambiara vigente.

(Marque con una "X" la opción que corresponda y describa, en caso afirmativo, las operaciones o actividades que realiza).

3. **Compromiso de actualización**

Me comprometo a **informar oportunamente a la entidad** sobre cualquier cambio que se presente en relación con la procedencia de mis bienes y fondos, o con la

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@inficaldas
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
www.inficaldas.gov.co

realización de actividades en moneda extranjera, conforme a las políticas internas y la normatividad aplicable.

4. Veracidad de la información

Declaro que la información aquí consignada es **veraz, completa y verificable,** y entiendo que cualquier falsedad u omisión podrá dar lugar a las sanciones administrativas, laborales o penales correspondientes, de acuerdo con la legislación vigente.

Firma del colaborador Daniel Alejandro López A.

Número de identificación 75107733

Fecha: 7 de Enero del 2026

Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 - Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@inficaldas
atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
www.inficaldas.gov.co

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Daniel Alejandro Lopez

C.C 75.107.733

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de abril 2025

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765985005000

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Daniel Alejandro Lopez

C.C 75.107.733

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

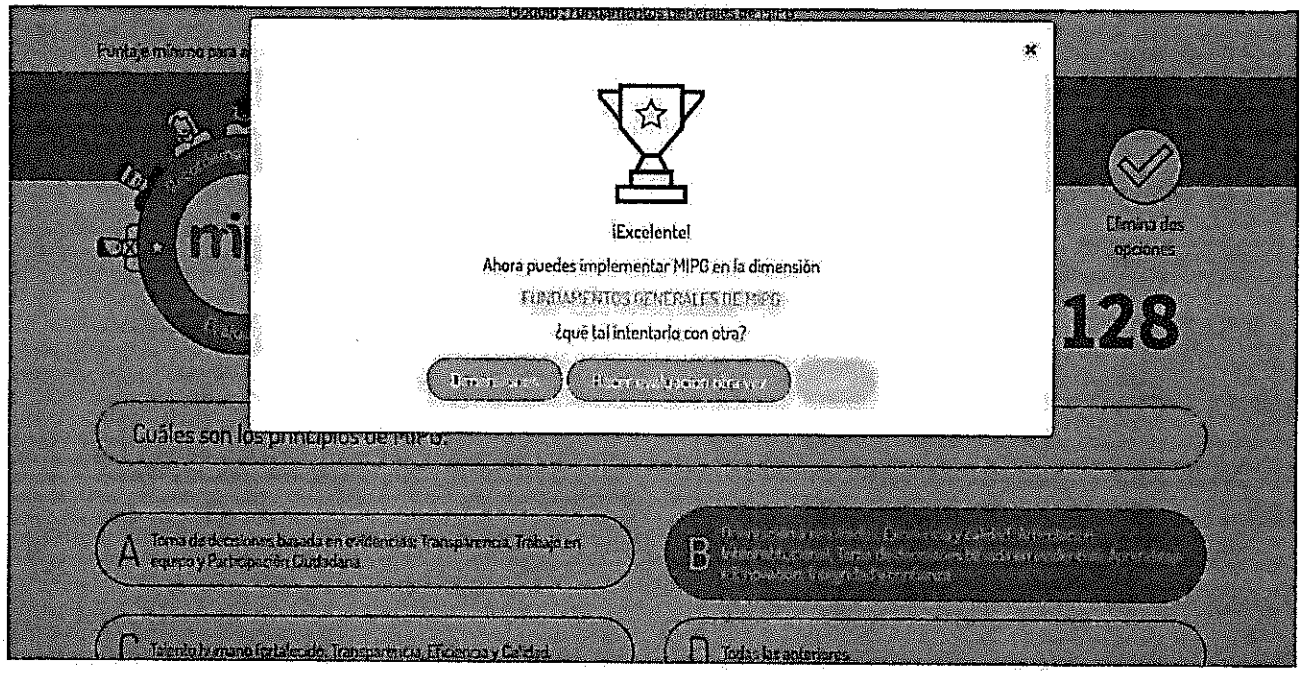
Bogotá D.C., 14 de septiembre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765981945000

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".



Módulo : Fundamentos Generales de MIPG

Puntaje mínimo para aprobar: 100 Intentos realizados: 39 Mejor puntaje obtenido: 100 Estado evaluación: APROBADA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-22 09:32

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIEL	ALEJANDRO	LOPEZ	ALVAREZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	75107733

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Dirección	["Calle 21 No 23-22 Piso 4 Edificio Seguros Atlas"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$5.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$5.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$4.000.000,00
TOTAL	$14.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Yo: _____Daniel Alejandro Lopez_____ identificado con cédula de ciudanía No _____75107733_____, en mi condición de servidor público () o contratista (x), del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas, manifiesto que:

PACTO DE INTEGRIDAD: Mmanifiesto mi clara disposición de autorregularme, para lo cual me comprometo a encaminar las actividades del Instituto, de conformidad con los principios enunciados en la Constitución, las demás normas vigentes, el Código de Buen Gobierno y el Código de integridad, orientándome hacia una gestión integra, con principios y valores éticos, frente a todos los grupos de interés de la entidad.

PACTO DE CONDUCTA: manifiesto que comparto el Código de Integridad de INFICALDAS y seguiré estrictamente los principios, valores y normas del comportamiento en el contenido.

PACTO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Manifiesto que comparto la Política de Tratamiento de Datos Personales de INFI, la cual se encuentra publicada en la página web y por lo tanto me obligo a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos al objeto del contrato y funciones misionales a las que estoy obligado.

PACTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CIBERSEGURIDAD: Manifiesto que comparto la Política de seguridad de la información y la ciberseguridad de INFI, la cual se encuentra publicada en la plataforma Workmanager ED y por lo tanto me obligo a: Reportar oportunamente los eventos de Riesgo de seguridad de la información y la ciberseguridad que ocurran en el transcurso diario de sus actividades, según lo indicado en el respectivo procedimiento que defina el Instituto para tal fin. Adoptar una cultura de autocontrol y mitigación de Riesgo de seguridad de la información y la ciberseguridad en todas las actividades diarias. Participar, presentar y aprobar las capacitaciones que se brinden en materia de Riesgo de seguridad de la información y la ciberseguridad.

PACTO CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Me comprometo a mantener la cultura de prevenir, detectar y controlar que la entidad sea utilizada como instrumento para el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT).

PACTO CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN: Me comprometo a combatir cualquier hecho de corrupción en todas sus formas, implementando prácticas y estándares de transparencia y lucha contra la corrupción, garantizando así condiciones aptas de competitividad.

PACTO CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Manifiesto que comparto la Política de seguridad y salud en el trabajo de INFI, y las demás políticas propias del sistema; y en las instalaciones de la organización, por lo tanto, me obligo a reportar oportunamente incidentes y accidentes de seguridad y los peligros que se evidencien en el desarrollo de sus actividades. Me comprometo con la cultura de autocuidado y cuidado de los compañeros y en consecuencia participaré en las capacitaciones que se brinden en materia prevención a los riesgos existentes y determinados según matriz de riesgos Institucional.

PACTO SOCIOAMBIENTAL: Me comprometo a darle un uso óptimo y eficiente a los recursos que el instituto me provee como hídrico, energético, insumos de papelería, aparatos electrónicos y demás mobiliario. Así mismo, como funcionario me comprometo a promover prácticas basadas en la equidad e igualdad de género y a fomentar una cultura de transparencia y ética en la gestión pública.

PACTO ANTISOBORNO: Manifiesto que comparto la política antisoborno y anticorrupción la cual se encuentra disponible dentro del sistema de gestión de calidad del Instituto, por lo tanto, me comprometo a:

- No ofrecer ni recibir sobornos, ni ninguna otra forma de halago que pueda influir en las decisiones y/o desarrollo de las actividades establecidas dentro de mi contrato.
- Desarrollar una cultura organizacional, promoviendo la integridad.
- Rechazar cualquier participación en una actividad de soborno, realizando reportes pertinentes al personal correspondiente para prevenir y luchar contra la corrupción.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS: Me comprometo a informar a, y a las entidades de control de los acontecimientos o circunstancias que puedan generar inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés en el ejercicio de las actividades a ejecutar y a realizar la gestión correspondiente de acuerdo con lo estipulado en la normatividad legal vigente relacionada con este tema.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que INFI actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en SGC y en la página web de la Entidad.

Daniel Alejandro Lopez A.

Para constancia se firma en Manizales, a los (07) del mes de septiembre de 2026
Nombre: Daniel Alejandro Lopez
CC. 75107733

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **75107733,** se encuentra afiliado/a desde **27/01/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de septiembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **75107733** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 75107733
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	28/02/2011
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **07/09/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-01-09

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ	Documento:	CC 75107733
Fecha de nacimiento:	1985-12-09	Lugar de nacimiento:	Manizales (Caldas)
Edad:	40 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CRA 41 # 71 - 20 ARANJUEZ	Municipio:	MANIZALES
Teléfono:	3163191550	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	Sura
Responsable**:	LUISA FERNANDA HINCAPIE (PAREJA)	Teléfono:	3147239599
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

Trabajador indica estar vacunado 3 dosis para COVID 19, pero no aporta carnet.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ con documento de identificación No. 75107733 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasifiación PVE:
CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MÉDICO: En el examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que se encontró una agudeza visual adecuada para el desempeño de la ocupación actual.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

DRA. CLAUDIA CAROLINA PULGARIN GUTIERREZ
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
R.M. 17285
UNIVERSIDAD LIBRE
Resolución N° 73036 de 01 Febrero de 2016

Firma para Identificación de usuario Indice der
DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ
Documento: 75107733

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social

(actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Daniel Alejandro
Apellidos	Lopez
Fecha de Nacimiento	9/12/1985 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Si ◉ No
Nombre y apellido	Daniel Alejandro Lopez
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	danielalejandro234@gmail.com
Teléfono	
Celular	3163191550

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta	manizales
SMS para recuperar la contraseña	3163191550

Editar